



Municipalidad Distrital de Pocolay.  
Alcaldía.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## Resolución de Alcaldía

N° 08 – 2015 – MDP

Pocolay, 02 de enero de 2015.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 17 inciso 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme a la información que se ha proporcionado en el marco del proceso de transferencia de gestión municipal, en los documentos de la Unidad de Personal figura el Sr. JAIME GUSTAVO GARCÍA RIVERA como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria, que, conforme al CAP, corresponde a Director de Sistema Administrativo I; por lo tanto, sus funciones se entienden cumplidas hasta el término del ejercicio 2014, sin perjuicio que en éste acto se formalice su cese con efectos declarativos, para lo cual, deberá reasumir sus labores habituales como personal estable en cuanto le sean asignadas por la Unidad de Personal.

En consecuencia, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su reglamento aprobado por D.S. 005 – 90 – PCM y las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** el cese del Sr. JAIME GUSTAVO GARCÍA RIVERA como Director de Sistema Administrativo I, JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Pocolay, quien ha ejercido funciones hasta el 31 de diciembre del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR QUE QUEDA SIN EFECTO** cualquier acto administrativo de designación, encargatura y/o cualquier modalidad de asignación de funciones que se opongá a la presente, las que se entienden tácita o expresamente derogadas a partir del momento en que se generaron los actos que les resultan incompatibles.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

  
.....  
Sr. Leopoldo R. Loli Vargas  
ALCALDE